



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000399-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución, contando la Facultad de Medicina con 13 del régimen semestral y 19 plazas del régimen anual, respectivamente.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 001954-2021-D-FM/UNMSM del 08.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria de la Facultad de Medicina que incluye (cuadro de distribución de plazas y sumillas).

Que, mediante Oficio No. 0000065-2021-CPEPD-FM/UNMSM, el Presidente de la Comisión de Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, remite el Informe final de los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad de Medicina del 16.06.2021, por unanimidad aprueban los resultados del Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 002068-2021-D-FM/UNMSM del 17.06.2021, la Facultad de Medicina, aprobó los resultados del Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 002068-2021-D-FM/UNMSM del 17.06.2021, de la Facultad de Medicina, que aprobó los resultados del Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores a los concursantes que se indica:

PRIMER SEMESTRE 2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
1	QUINO VILLANUEVA KATHERINE LUZ	CIENCIAS DINÁMICAS	DC B2	16 horas	Integración Básica	74.00 puntos
2	ZAVALA ZAVALA VIOLETA ROCIO	CIRUGÍA	DC B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en urología)	84.00 puntos
3	RONDÁN GUERRERO PAOLA LISETT	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	DC B2	16 horas	Enf. Infecciosas y tropicales. Inmunología y Genética	62.00 puntos
4	SUASNABAR PONCE GLADYS MARLENI	OBSTETRICIA	DC B2	16 horas	Obstetricia I, Atención y Manejo Clínico y Quirúrgico en Obstetricia	74.00 puntos
5	VEGA RIVERA GUILLERMO	TECNOLOGÍA MÉDICA	DC B2	16 horas	Administración de Servicios de Terapia Ocupacional. Extensión Universitaria y Proyección Social	70.00 puntos

RÉGIMEN ANUAL 2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
1	ZAPATA CHERO GERARDO SEGUNDO	CIENCIAS MORFOLÓGICAS	DC B2	16 horas	Anatomía Humana	65.00 puntos
2	CHUQUISUMA TORRES ROSARIO DEL PILAR	CIRUGÍA HUMANA	DC B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad cirugía general)	78.00 puntos
3	CHIRI SOLER RUBEN ARMANDO	CIRUGÍA HUMANA	DC B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad anestesiología)	74.00 puntos
4	LUDEÑA HURTADO WUILBER	CIRUGÍA HUMANA	DC B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad cirugía general)	70.00 puntos
5	CUEVAS DE LA CRUZ MARIO ENRIQUE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DC B2	16 horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	79.00 puntos
6	HÍJAR SIFUENTES YECENIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DC B2	16 horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	68.00 puntos
7	MARREROS LLOCLLA JUAN JESÚS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DC B2	16 horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	58.00 puntos
8	MATUMAY AGAPITO JUANA CECILIA	MEDICINA HUMANA	DC B2	16 horas	Medicina Interna y Diagnóstico por Imágenes (especialista en radiología)	72.00 puntos
9	COLLINS CAMONES JAIME ANTONIO	MEDICINA HUMANA	DC B2	16 horas	Medicina Interna Introducción a la Clínica y Antibioticoterapia (especialidad en infectología)	58.00 puntos
	ORTEGA GUILLÉN EDUARDO	MEDICINA	DC B2		Epidemiología (MH). Epidemiología (TM).	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

10		PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA		16 horas	Epidemiología (EPE). Epidemiología y Demografía (EPO)	75.00 puntos
11	LAZO GOMEZ CARLOS ALBERTO	NUTRICIÓN	DC B2	16 horas	Nutrición y Alimentación en Estados Patológicos I. Nutrición y alimentación en Estados Patológicos II	56.00 puntos
12	RIMACHY MALVER MIRTHA EBEL	OBSTETRICIA	DC B2	16 horas	Obstetricia II. Obstetricia III.	70.00 puntos
13	SANDOVAL TORRES DE SOTO JUANA BERTHA	OBSTETRICIA	DC B2	16 horas	Obstetricia I. Obstetricia II e Identificación del Recién Nacido.	69.00 puntos
14	RAMOS GODOY OSCAR	PSIQUIATRÍA	DC B2	16 horas	Semiología. Psiquiátrica y Psiquiatría	57.00 puntos
15	ESPINOZA GONZALES LEILA CECILIA	PSIQUIATRÍA	DC B2	16 horas	Semiología. Psiquiátrica y Psiquiatría	56.00 puntos
16	SOCA SAAVEDRA LIRIA	TECNOLOGÍA MÉDICA	DC B2	16 horas	Kinesioterapia. Fisioterapia en Afecciones Musculo esqueléticas II. Fisioterapia en Afecciones Musculo esqueléticas I. Fisioterapia en Geriatria. Fisioterapia Comunitaria.	80.00 puntos
17	ANGELES SALAZAR CECILIA	TECNOLOGÍA MÉDICA	DC B2	16 horas	Bases de terapia ocupacional comunitaria y salud pública. Terapia ocupacional en educación. Intervención de Terapia Ocupacional en Comunidad. Taller de Tesis en Terapia Ocupacional.	76.00 puntos
18	JOACHÍN DEL CARPIO MERY MARGOT	TECNOLOGÍA MÉDICA	DC B2	16 horas	Terapia Ocupacional en Aparato Locomotor. Administración de Servicios de Terapia Ocupacional. Terapia Ocupacional en Geriatria y Medicina Interna. Modelos de Intervención con base en la Ocupación y el Movimiento.	66.00 puntos

02.- Declarar desiertas nueve (09) plazas, conforme al tipo de contrato que se detalla: ocho (08) de tipo DC B2-16 horas correspondiente al Primer Semestre 2021 y una (01) de tipo DC B2-16 horas correspondiente al Régimen Anual 2021.

Expediente: F0123-2021000009 Registro SGD 1017

2. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000400-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000227-2021-D-FPSI/UNMSM del 07.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Psicología.

Que, mediante Informe No. 000004-2021-CPDEPD-D-FPSI/UNMSM del 16.06.2021, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Psicología, remitió los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) 2021-I, 2da. Convocatoria, para su aprobación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Psicología, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I (Segunda Convocatoria) presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000253-2021-D-FPSI/UNMSM del 16.06.2021, Facultad de Psicología, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se prorroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000253-2021-D-FPSI/UNMSM del 16.06.2021, de la Facultad de Psicología, que aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores a los concursantes que se indican.

Periodo 2021-I			
Nª	Nombres y Apellidos	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	MARÍA JULIA SÁNCHEZ LÉVANO	DC B1 32 horas	56 .00 Puntos
02.	LUIS ALBERTO MOROCHO VÁSQUEZ	DC B1 32 horas	65 .00 Puntos

02.- Declarar desierta una (1) plaza del tipo DC B1 32 horas.

Expediente: UNMSM-20210042185 Registro SGD 1018

3. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000401-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 26 de junio de 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Decanales No. 000554 y 000555-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 07 y 09.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I Segunda Convocatoria.

Que, mediante Oficio No. 000009-2021-CPEPD-D-FIGMMG/UNMSM del 15.06.2021 el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica remitió el Informe final de los resultados del concurso público para contrato docente virtual 2021-I.

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I (Segunda Convocatoria) presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000605-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 17.06.2021, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000605-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 17.06.2021, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores a los concursantes que se indican.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Periodo 2021-I			
Nº	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	RIVERA VIDAL JIM ARTURO	DC B3 08 horas	58.00 puntos
02.	CHUNG TONG PERLA BETTY	DC B1 32 horas	62.00 puntos

02.- Declarar desierta una (1) plaza del tipo de contrato DC B1-32 horas.

Expediente: F1612-20210000003 Registro SGD 1019

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000402-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales N°s. 005287-2021-R/UNMSM y 005705-2021-R/UNMSM del 03.06.2021 y 07.06.2021, respectivamente, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria; y se precisa que las presentaciones de los expedientes virtuales al concurso de contratación docente 2021, se realizarán mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos que forman parte de la presente resolución, contando la Facultad de Educación con 06 plazas, respectivamente.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001029-D-FE-2021 del 04.06.2021, se aprobó el Cronograma, las Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Marcos de San Marcos, en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria.

Que, mediante Oficio No. 0692-2021-VDA-FE/UNMSM del 15.06.2021, el Presidente de la Comisión de Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación, remitió el Informe final de los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad de Educación del 16.06.2021, por unanimidad aprobaron los resultados de la Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001122-2021-D-FE/UNMSM del 16.06.2021, la Facultad de Educación, aprobó los resultados del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 24 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 001122-2021-D-FE/UNMSM del 16.06.2021, de la Facultad de Educación, que aprobó los resultados del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE
01	ARIAS CHAVEZ, DENNIS	DC B3	8 horas	INTERPRETACIÓN DE TEXTOS	96.00 puntos
02	TOLENTINO SIFUENTES, LUIS ANTONIO	DC B3	8 horas	LITERATURA PERUANA	86.00 puntos
03	SAAVEDRA JARAMILLO, MILAGRITOS JOSEFINA	DC B3	8 horas	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I (Lenguaje y Literatura)	60.00 puntos
04	TORRES ACOSTA, CHRISTIAN SAIR	DC B3	8 horas	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III. DISCONTINUA EN INICIAL Y PRIMARIA. (EPEF)	82.00 puntos
05	PALOMINO PAREDES, JUAN CARLOS	DC B2	16 horas	PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA Y LAS CC.SS II PRÁCTICA PROFESIONAL IV (Didáctica de la Historia y las CC.SS. II) - PRÁCTICA PROFESIONAL DE DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA Y LAS CC.SS. I PRÁCTICA PROFESIONAL V (Didáctica de la Geografía, Historia y las Ciencias Sociales II)	58.00 puntos

02.- Declarar desierta una (01) plaza conformen al tipo de contrato que se detalla: una (01) de tipo DC B3-08 horas correspondiente al Primer Semestre 2021.

Expediente: F0690-20210000308 Registro SGD 1020

5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS.

OFICIO N° 000403-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante las Resoluciones Decanales Nos. 000662 y 000690-2021-D-FLCH/UNMSM del 07 y 14.06.2021, se aprobaron las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, del periodo académico 2021-I y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Que, mediante Informe Final del 16.06.2021 el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remitió los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) periodo académico 2021-I, 2da. Convocatoria, para su aprobación.

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I (Segunda Convocatoria) presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000700-2021-D-FLCH/UNMSM del 17.06.2021, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000700-2021-D-FLCH/UNMSM del 17.06.2021, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores a los concursantes que se indican.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Periodo 2021-I			
N ^a	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	ALBARRACIN APARICIO ROXANA ALEXANDRA	DC B2 16 horas	58.00 puntos
02.	SAM ANLAS CARLOS ANTONIO	DC B2 16 horas	56.00 puntos
03.	SOTELO GUADALUPE ANDREA ISABEL	DC B2 16 horas	82.00 puntos
04.	VERA BUITRÓN DE GRATAL MERVI PAOLA	DC B2 16 horas	78.00 puntos

Expediente: F0399-20210000003 Registro SGD 1021

6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

OFICIO N° 000404-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000654-2021-D-FCCSS/UNMSM del 07.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que, mediante Oficio No. 000005-2021-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM del 16.06.2021, la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, remitió los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) 2021-I, 2da. Convocatoria, para su aprobación.

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I (Segunda Convocatoria) presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000689-2021-D-FCCSS/UNMSM del 19.06.2021, la Facultad de Ciencias Sociales, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000689-2021-D-FCCSS/UNMSM del 19.06.2021, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores a los concursantes que se indican.

Periodo 2021-I			
Nº	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	TICONA FERNANDEZ DÁVILA RUBÉN MAURICIO	DC B2 16 horas	94.00 puntos
02.	SANTA CRUZ CABRERA REYNALDO OSCAR	DC B2 16 horas	86.00 puntos
03.	CHUNG ECHEVARRIA CARMELA	DC B2 16 horas	76.00 puntos
04.	RAMIREZ ZAPATA IVAN ANDRÉS	DC B2 16 horas	64.00 puntos
05.	MARCELO DOROTEO RAÚL CÉSAR	DC B2 16 horas	70.00 puntos
06.	BARRETO ROMERO DE BACIGALUPO MARÍA INÉS	DC B2 16 horas	100.00 puntos
07.	CHÍA RAMÍREZ CÉSAR AUGUSTO	DC B2 16 horas	72.00 puntos
08.	GANTU PALACIOS ISABEL ANDREA	DC B2 16 horas	62.00 puntos
09.	LUJAN CCORAHUA VICTOR ENMANUEL	DC B2 16 horas	66.00 puntos

Expediente: F1520-20210000211 Registro SGD 1022

7. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA.

OFICIO N° 000405-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000324-2021-D-FMV/UNMSM del 09.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Medicina Veterinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante Oficio No. 000001-2021-CECD-D-FMV/UNMSM del 16.06.2021, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, remitió los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) 2021-I, 2da. Convocatoria, para su aprobación.

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I (Segunda Convocatoria) presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000356-2021-D-FMV/UNMSM del 17.06.2021, la Facultad de Medicina Veterinaria, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, segunda convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se prorroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000356-2021-D-FMV/UNMSM del 17.06.2021, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores a los concursantes que se indican.

Periodo 2021-I			
	Nombres y Apellidos	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	EVA HILDA GUERRA GALDO	DC B1 32 horas	58 .00 puntos
02.	JOEL ANDRE PALOMINO	DC B1 32 horas	64 .00 puntos

02.- Declarar desiertas cinco (5) plazas del tipo de contrato DC B1 32 horas.

Expediente: UNMSM-20210042185 Registro SGD 1023



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

8. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000406-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000941-2021-D-FDCP/UNMSM del 07.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, mediante Informe Final de fecha 15.06.2021, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite para su aprobación los resultados del Concurso para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria.

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001020-2021-D-FDCP/UNMSM del 17.06.2021, la Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 001020-2021-D-FDCP/UNMSM del 17.06.2021, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021 Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Periodo Anual 2021			
Nº	Nombres y Apellidos	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	JUAN MANUEL SOSA SACIO	DC B2 16 horas	78 .00 puntos

Periodo Semestral 2021-I			
Nº	Nombres y Apellidos	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	YANETH CAROL LARICO APAZA	DC B2 16 horas	76 .00 puntos

02.- Declarar desierta 06 plazas del tipo de clasificación siguiente; Régimen Anual; dos (2) plaza del tipo DC B2 16 horas y del Régimen Semestral; dos (2) plazas del tipo DC B1 32 horas, uno (1) del tipo B2 16 horas y uno (1) del tipo DC B3 08 horas.

Expediente: F0220-20210000357 Registro SGD 1024

9. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000407-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales N°s. 005287-2021-R/UNMSM y 005705-2021-R/UNMSM del 03.06.2021 y 07.06.2021, respectivamente, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria; y se precisa que las presentaciones de los expedientes virtuales al concurso de contratación docente 2021, se realizarán mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos que forman parte de la presente resolución, contando la Facultad de Ciencias Biológicas con 04 plazas.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 000343-2021-D-FCB/UNMSM del 07.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual) para el Primer Semestre 2021 (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veinte (20), forma parte de la presente Resolución.

Que, mediante Oficio s/n de fecha 15.06.2021, la Presidenta de la Comisión de Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, remitió el Informe final de los resultados del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-I (Segunda Convocatoria) de la Facultad, así como los documentos anexos y las fichas conteniendo de talles de las evaluaciones realizadas.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas del 16.06.2021, aprobaron los resultados del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-I (Segunda Convocatoria), presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000376-2021-D-FCB/UNMSM del 17.06.2021, la Facultad de Ciencias Biológicas, aprobó los resultados del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Académico 2021-I (Segunda Convocatoria), presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 24 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000376-2021-D-FCB/UNMSM del 17.06.2021, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprobó los resultados del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021-I (Segunda Convocatoria), presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HIDROBIOLOGÍA Y PESQUERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
1	OLIVEROS RAMOS DAVID RICARDO	DC B2	16 horas	Hidrobiología General y otros cursos que se le asigne.	86.00 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
1	CABRERA CHAMPE RUFINO	DC B1	32 horas	Artrópodos Parásitos y Vectores, Protozoarios Parásitos y otros cursos que se le asigne.	58.00 puntos
2	PAICO MONTERO HENRY ALONSO	DC B1	32 horas	Inmunología, Virología y otros cursos que se le asigne	73.00 puntos

02.- Declarar desierta una (01) plaza conforme al tipo de contrato que se detalla: una (01) de tipo DC B2-16 horas correspondiente al Primer Semestre 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Expediente: F1020-20210000146 Registro SGD 1025

10. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

OFICIO N° 000408-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales N°s. 005287-2021-R/UNMSM y 005705-2021-R/UNMSM del 03.06.2021 y 07.06.2021, respectivamente, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria; y se precisa que las presentaciones de los expedientes virtuales al concurso de contratación docente 2021, se realizarán mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos que forman parte de la presente resolución, contando la Facultad de Ciencias Contables con 04 plazas.

Que, mediante Oficio No. 011/CPEPD.FCC/21 de fecha 14 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión de Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, remitió el Informe final de los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso para Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Primer Semestre 2021, en la Modalidad No Presencial (Virtual) – Segunda Convocatoria.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad de Ciencias Contables del 16.06.2021, por unanimidad aprobaron los resultados del Concurso Público de Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Primer Semestre 2021, en la Modalidad No Presencial (Virtual) – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000764-2021-D-FCC/UNMSM del 16.06.2021, de la Facultad de Ciencias Contables, se aprobó los resultados del Concurso Público de Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, en la Modalidad No Presencial (Virtual) – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 24 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000764-2021-D-FCC/UNMSM del 16.06.2021, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprobó los resultados del Concurso Público de Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, en la Modalidad No Presencial (Virtual) – Segunda Convocatoria, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

PRIMER SEMESTRE 2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
01	PECHO RAFAEL, Mélida Herlinda	DC B1	32 horas	Contabilidad de Costos I	66.00 puntos
02	PRADO RAMOS, Ronald	DC B1	32 horas	Informática Contable	56.00 puntos
03	COLLAZOS PAUCAR, Edwin	DC B1	32 horas	Presupuesto del Sector Público	66.00 puntos

02.- Declarar desiertas una (01) plaza conformen al tipo de contrato que se detalla: una (01) de tipo DC B1-32 horas correspondiente al Semestre Académico 2021-I.

Expediente: F1120-20210000076 Registro SGD 1026

11. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA.

OFICIO N° 000409-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000368-2021-D-FQIQ/UNMSM del 07.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

Que, mediante Oficio No. 000025-2021-CPEPD-D-FQIQ/UNMSM del 16.06.2021 el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, remitió el Informe No. 0001-2021-CPEPD-D-FQIQ/UNMSM con los resultados del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) 2021-I, segunda convocatoria, para su aprobación.

Que, en sesión extraordinaria virtual del 16.06.2021, el Consejo de Facultad de Química e Ingeniería Química, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado para el periodo académico 2021-I (Segunda Convocatoria) presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000380-2021-D-FQIQ/UNMSM del 16.06.2021, la Facultad de Química e Ingeniería Química, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000399-2021-D-FQIQ/UNMSM del 24.06.2021, se rectificó el primer resolutorio de la Resolución de Decanato No. 000380-2021-D-FQIQ/UNMSM en el sentido que se indica.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158º del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 24 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.-Ratificar las Resoluciones Decanales Nros. 000380-2021-D-FQIQ/UNMSM, y No. 000399-2021-D-FQIQ/UNMSM del 16 y 24.06.2021, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprobaron los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Periodo 2021-I			
Nº	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	RENGIFO MARAVI JOEL	DC B2 16 horas	86.00 puntos
02.	CARLOS SALAZAR MAX JORGE	DC B3 08 horas	80.00 puntos
03.	CARRILLO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	DC B2 16 horas	77.00 puntos
04.	PARIANTES SÁNCHEZ DEYVI ALAN	DC B2 16 horas	62.00 puntos

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas del tipo de contrato DC B2 16 horas.

Expediente: UNMSM-20210042175 Registro SGD 1027

12. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

OFICIO N° 000410-2021-CPARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 005287 y 005705-2021-R/UNMSM del 03 y 07.06.2021, se aprueba el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, según anexos que forman parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante Resolución Decanal No. 000822-2021-D-FCA/UNMSM del 07.06.2021, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, periodo académico 2021-I Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Administrativas que en anexo a fojas veintiséis (26) forman parte de la presente resolución.

Que, mediante Oficio No. 0000016-2021-CPEPD-FCA/UNMSM del 16.06.2021 el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Informe final de los resultados del concurso público para contrato docente virtual 2021-I para consideración del Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria virtual 007-2021 del 16.06.2021 el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, por unanimidad aprueban los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000884-2021-D-FCA/UNMSM del 16.06.2021, la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobó los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152ª del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 23 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000884-2021-D-FCA/UNMSM del 16.06.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado periodo académico 2021-I, segunda convocatoria, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores a los concursantes que se indican.

Periodo 2021-I			
Nº	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Puntaje
01.	MASCARO CANALES PEDRO LUIS	DC B2 16 horas	84.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)

02.	LI CHAN AUGUSTO	DC B2 16 horas	84.00 puntos
03.	ROSAS AZAÑERO ARTURO	DC B2 16 horas	56.00 puntos
04.	RIVERA ROJAS CLAUDIA NOEMI	DC B2 16 horas	80.00 puntos
05.	BAZÁN RAMIREZ WILFREDO	DC B2 16 horas	68.00 puntos
06.	MENDEZ ESCOBAR MICHEL JAIME	DC B2 16 horas	64.00 puntos
07.	CARREÑO RAMIREZ DANILO HUGO	DC B2 16 horas	74.00 puntos
08.	QUISPE VILCA GRISELY ROSALIE	DC B3 08 horas	68.00 puntos
09.	MAYOR RAVINES MARCO GUILLERMO	DC B1 32 horas	88.00 puntos
10.	CARRASCO CORAJE JULIO CÉSAR	DC B2 16 horas	86.00 puntos
11.	ZENOZAIN CORDERO CARMEN ROSA	DC B2 16 horas	74.00 puntos
12.	BAZÁN TANCHIVA JOSÉ ANTONIO	DC B2 16 horas	74.00 puntos
13.	BACIGALUPO POZO JUAN ALBERTO	DC B2 16 horas	76.00 puntos
14.	RAMOS PALACIOS WILDER FABIO	DC B2 16 horas	72.00 puntos
15.	GUTIÉRREZ ZAMORA KARINA MILAGROS	DC B2 16 horas	66.00 puntos
16.	CALDERÓN SOTO HÉCTOR RODRIGO	DC B3 08 horas	58.00 puntos

02.- Declarar desiertas seis (6) plazas conformen al tipo de contrato que se detalla: uno (01) de tipo DC B1-32 horas y cinco (5) de tipo DC B2-16 horas.

Expediente: F0922-2021000012 Registro SGD 1028

13. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA.

OFICIO N° 000411-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de junio de 2021

Que, mediante Resoluciones Rectorales N°s. 005287-2021-R/UNMSM y 005705-2021-R/UNMSM del 03.06.2021 y 07.06.2021, respectivamente, se aprobó el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, Segunda Convocatoria, y se precisa que las presentaciones de los expedientes virtuales al concurso de contratación docente 2021, se realizarán mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos que forman parte de la presente resolución, contando la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica con 07 plazas.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 000303-2021-D-FIEE/UNMSM del 07.06.2021, se aprobó las Bases del Concurso Público Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Periodo Académico 2021-I (Primer Semestre), Segunda Convocatoria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio No. 003-FIEE-CPEPD-2021 del 15.06.2021, la Presidenta de la Comisión de Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, remitió el Informe N° 003-FIEE-CPEPD-2021 y el Acta N° 004-CPEPD-FIEE-2021, sobre los resultados de la evaluación del Concurso Público Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el periodo Académico 2021 (Primer Semestre) Segunda Convocatoria de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante acuerdo del Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica N° 111-CF-FIEE-2021 de fecha 16.06.2021, por unanimidad aprobaron los resultados del Informe N° 003-FIEE-CPEPD-2021 y el Acta N° 004-CPEPD-FIEE-2021, sobre los resultados de la evaluación del Concurso Público Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2021 (Primer Semestre) Segunda Convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000317-2021-D-FIEE/UNMSM del 16.06.2021, se aprobó los resultados del Concurso Público Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Periodo Académico 2021 (Primer Semestre) 2021 Segunda Convocatoria, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se proroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 105-2021-PCM, del 27.05.2021, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y No. 076-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendarios, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID 19.

Que, el art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión en sesión del 24 de junio del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordaron:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000317-2021-D-FIEE/UNMSM del 16.06.2021, que aprobó los resultados del Concurso Público Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Periodo Académico 2021-I Segunda Convocatoria, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENT O ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE FINAL
01	MADRID CISNEROS JUAN FRANCISCO	Ingeniería Electrónica	DC B2	16 horas	1.1 CIRCUITOS DE RADIO FRECUENCIA 1.2 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	56.00 puntos
02	BERMEO NORIEGA MANUEL FRANCISCO	Ingeniería Electrónica	DC B2	16 horas	2.1 CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA INGENIEROS 2.2 2.2 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL 2.3 2.3 ECONOMÍA APLICADA A LA INGENIERÍA)	68.00 puntos
03	CUEVA ESTELA HILMER	Ingeniería Electrónica	DC B2	16 horas	3.1 SENSORES Y TRANSDUCTORES 3.2 3.2 INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	56.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL),
PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021 – (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

04	VILLAVICENCIO GASTELU JOEL	Ingeniería Electrónica	DC B2	16 horas	4.1 DIBUJO TÉCNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA	58.00 puntos
05	MEJÍA OLIVAS JOSÉ LUIS	Ingeniería Electrónica	DC B2	16 horas	5.1 MÁQUINAS ELÉCTRICAS II 5.2 MÁQUINAS ELÉCTRICAS III 5.3 5.3 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS	60.00 puntos

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas conformen al tipo de contrato que se detalla: dos (02) de tipo DC B2-16 horas.

Expediente: F1920-20210000276 Registro SGD 1029